RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 518-2023-UNF/CO

Sullana, 22 de septiembre de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 541-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 042-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 14 de julio de 2023; Oficio N° 228-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 14 de julio de 2023; Oficio N° 657-2023-UNF-VPAC de fecha 14 de julio de 2023; Informe N° 0527-2023-UNF-OAJ de fecha 08 de setiembre de 2023; Oficio N° 1031-2023-UNF-VPAC de fecha 13 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN
Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.
(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Oficio N° 541-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023". El cual ha sido evaluado y aprobado por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO.

Que, con Oficio N° 042-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 14 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social hace de conocimiento a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social que, se ha procedido a validar, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", el mismo que se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 228-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 14 de julio de 2023, , la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", propuesto y elaborado por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docentes adscritos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, asimismo el presente Plan de Trabajo, ha sido revisado por el docente Responsable de RSU, y validado por el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social; además, dicho plan cuenta con la aprobación del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, no requiriendo presupuesto alguno; por lo que solicitan su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 657-2023-UNF-VPAC, de fecha 14 de julio de 2023, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, emita informe de factibilidad respecto al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023".

Que, mediante Informe N° 0527-2023-UNF-OAJ, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, es factible jurídicamente la aprobación del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023".

Que, con Oficio N° 1031-2023-UNF-VPAC, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", propuesto por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docentes adscritos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: *APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", propuesto por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docentes adscritos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", propuesto por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docentes adscritos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria

"Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023"

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2023 21:41:37-0500

Sullana – Perú

2023

Firmado digitalmente por: [illegible]
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2023 21:41:58-0500

1. **Título del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:**
Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023.

2. **Facultad**
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

3. **Datos del Docente(s) responsable(s)**
Dra. Yesenia Saavedra Navarro
Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé

4. **Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:**
El plan de trabajo de RSU estará dirigido por equipos de trabajo colaborativo de estudiantes de pregrado del V y II ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; así como, estudiantes que tienen de la FCEA que tienen la vocación de compartir sus conocimientos adquiridos en investigación de los diferentes ciclos académicos. Dicho Plan, será ejecutado de manera virtual con la valiosa participación de los estudiantes universitarios involucrados. Asimismo, los docentes responsables podrán intervenir en el fortalecimiento de capacidades con la finalidad de complementar alguna actividad desarrollada por los estudiantes ponentes, y además, se podrá invitar a un investigador especialista en el tema para que pueda brindar buenas prácticas y actualizaciones relacionadas a la temática abordada.

5. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:**
Los beneficiarios del presente plan de trabajo de RSU, serán los jóvenes universitarios de diferentes Casas Superiores de Estudios, que pueden encontrarse en el ámbito local, regional o nacional y que estén interesados en la presente área temática del referido plan.

6. **Línea (s) de acción de RSU:**
Inclusión y ciudadanía.

7. **Temática a trabajar:**
Desarrollo en entornos virtuales con diversas herramientas de programación que permitan identificar patrones en datos masivos y elaborar predicciones de las actividades económicas; así como su contribución en el Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023.

8. **Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**
El trabajo de fomento, difusión y puesta en valor de los conocimientos de los estudiantes universitarios de pregrado que participarán en el presente plan, estarán enfocados a contribuir en el fortalecimiento de capacidades de otros jóvenes universitarios interesados en la temática abordada, de tal manera que ello permita complementar sus conocimientos, mediante el desarrollo de un conjunto de talleres que orienten el trabajo en dichas líneas de acción de RSU.

En virtud a ello, se realizó un análisis interno, el cual incluyó fortalezas y debilidades, de tal manera que, el trabajo a desarrollar se enfoque en trabajar con la difusión del Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023.

De acuerdo a las estadísticas sobre la Educación Universitaria, que sistematiza el INEI con respecto al número de alumnos/as matriculados en universidades públicas y privadas en nuestro país, se puede observar que, a nivel nacional los alumnos matriculados en universidades públicas para el 2020-I fue de 339 288 estudiantes, y para la región Piura se estimó 13790 estudiantes de universidades públicas. Ello estimaría que, tenemos un público objetivo potencial de jóvenes estudiantes universitarios tanto de universidades públicas como privadas que podría acceder a este fortalecimiento de capacidades para la mejora de su aprendizaje y consolidación de su perfil profesional y una futura idónea inserción laboral.

Por otro lado, con respecto a las herramientas de programación que pueden contribuir en el estudio de casos para la eficiencia productiva en diferentes sectores productivos de la Región Piura mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas, con machine learning y series de tiempo, 2023 y se puede afirmar que, un conjunto de diversas herramientas económico-matemáticas y tecnológicas tales como métodos numéricos, métodos econométricos, análisis de series de tiempo y pronóstico, el software Python y otros, se pueden utilizar para lograr dicho objetivo.

Cabe precisar que, adicionalmente la Región Piura, se encuentra ubicada en la costa y sierra norte del Perú, tiene una superficie de 36 mil kilómetros cuadrados y es la segunda región más poblada del país. Piura ocupa un lugar importante en la economía nacional gracias a la gran diversidad de sus recursos naturales, que se benefician del encuentro de dos corrientes marinas de temperaturas contrapuestas, aguas frías de Humboldt y calientes de El Niño, que permiten el cultivo de una gran diversidad de productos y a la vez enriquecen el mar, ubicando a esta región como una de las principales zonas pesqueras del país.[1]

Con una clara vocación agrícola, Piura es el primer productor de mango y limón a nivel nacional, ocupa el segundo lugar en la producción de algodón, arroz y camote, el cuarto en banano, y el quinto en caña de azúcar. La historia de Piura está íntimamente ligada al desarrollo del cultivo del algodón desde épocas ancestrales y de él ha dependido el sostenimiento y la supervivencia de miles de agricultores y sus familias.

Es en este contexto, nuestro interés de poder analizar las bases de datos que nos pueda inducir la observación y el levantamiento de información para poder predecir el comportamiento de las actividades económicas, identificando y analizando las principales características de las actividades económicas, desagregando por sectores y líneas de producción de bienes y servicios y su contribución al producto bruto interno.

[1] Base de datos del BCRP

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2023 21:42:21-0500

Firmado digitalmente por:
Fecha: 02/05/2023 21:42:37-0500

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

Actualmente, existe una gran demanda de conocimientos en los jóvenes estudiantes universitarios de las diferentes universidades en la temática que se abordará, toda vez que existe una tendencia por determinar el estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023. Los estudiantes universitarios siempre están en constante interacción con diferentes tipos de tecnologías para fortalecer sus capacidades, de tal manera que ello le permitan desenvolverse adecuadamente y empoderarse cognitivamente en las áreas temáticas de trabajo involucrado.

Necesidades

Asimismo, se ha podido observar que:

- Poco conocimiento de las predicciones de los escenarios económicos en relación a las actividades económicas.
- Limitado acceso a información detallada de pronósticos que permita tener un plan de previsión.
- Limitado acceso de manejo de base de datos que permita una mejor producción de actividades económicas por comercialización de banano, orientado a la reinversión.

Demandas

- Generar el fortalecimiento de capacidades para que las comunidades estudiantiles puedan involucrarse de manera efectiva en estos grupos de trabajo.
- Aplicar nuevas herramientas de programación para contribuir en el estudio de la dinámica y predicción de variables económicas en la Región Piura.

10. Breve descripción del problema a abordar

En la actualidad, la sociedad demanda investigación, y ello supone la aplicación de diferentes herramientas que utiliza el método científico, entre ellas las herramientas de programación y su aplicación directa que estudie la dinámica de diferentes variables económicas, mediante una serie de tiempo, la cual es un conjunto de observaciones sobre los valores que toma una variable (cuantitativa) a través del tiempo. Por tanto, una serie de tiempo es una forma estructurada de representar datos. Los datos se pueden comportar de diferentes maneras a través del tiempo: puede que se presente una tendencia, estacionalidad o simplemente no presenten una forma definida.

La promoción de foros y talleres con los grupos de interés relacionados acerca de Herramientas de programación y su contribución en el estudio de la dinámica y predicción de variables económicas en la Región Piura es limitado actualmente, y es necesario desde la universidad responder a las necesidades de transformación y actualización del conocimiento, de tal manera que ello mejore y permita generar un impacto en sus egresados que les permita aplicar dichos conocimientos en el momento de su inserción laboral.

Por tal motivo, el trabajo que se pretende llevar a cabo con la puesta en valor del conocimiento de los jóvenes estudiantes de la UNF sobre esta materia, estará asociada al estudio de la dinámica de los datos e información asociada con las variables económicas que correspondan a la producción y comercialización de

productos agrícolas en la región Piura, y específicamente en la provincia de Sullana se hace de manera empírica sin considerar el análisis de las bases de datos que permita tomar adecuadamente decisiones de aseguramiento de los beneficios económicos, con un desarrollo sustentable y sostenible.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales/específicos):

11.1. Objetivo general

Desarrollar seis sesiones de trabajo orientadas al fomento y la difusión de estudios de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023.

11.2. Objetivos específicos

- Fomentar el trabajo y puesta en valor de los conocimientos de los estudiantes de la UNF de la temática en estudio.
- Intercambiar buenas prácticas de estudio y trabajo de los estudiantes ponentes con el público objetivo participante.
- Desarrollar sesiones de series de tiempo y modelos de análisis económico-matemáticos para el estudio de casos para la eficiencia productiva en diferentes sectores productivos de la Región Piura.
- Dar a conocer la importancia y ventajas del análisis de datos de las actividades económicas de la Región Piura.

12. Número de beneficiarios esperados:

50 personas como público objetivo participante.

13. Duración del plan de trabajo:

Inicio: 5 de julio de 2023
Término: 11 de julio de 2023

14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

Miércoles 5, jueves 6, viernes 7, lunes 10, martes 11 de julio

15. Actividades a desarrollar.

15.1 Descripción detallada de cada actividad:

Para el Plan de Trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social: "Estudio de casos mediante modelamiento matemático y técnicas numéricas con machine learning y series de tiempo en la evaluación de la eficiencia productiva de diferentes sectores productivos de la Región Piura, 2023", se requiere que el participante realice el registro a través de un formulario google forms.

Cada uno de los participantes deberá contar con los equipos necesarios y el acceso a internet.

Se trabajarán 18 horas síncronas a través del entorno virtual google meet.

15.2 Cronograma de actividades

N°	Actividades	Junio				Julio				Total
		1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Planificación del evento	1	1							2
2	Coordinaciones miembros de equipo			1	1					2
3	Coordinación con los actores involucrados en el presente plan de RSU				1	1				2
4	Seguimiento de la gestión del plan de trabajo		1	1	1	1				4
5	Levantamiento de observaciones				1	1				2
6	Coordinaciones previas				1	1				2
7	Coordinación con oficina de imagen institucional de UNF para apoyo con elaboración de diseño publicitario de evento				2	2				4
8	Introducción y desarrollo de códigos en Python					3	3	3		9
9	Series de tiempo estacionarias					3	3	3		9
10	Elaboración y Presentación de informe de realización del evento virtual.								2	2
11	Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato								2	2

Dr. Cristhian N. Aldana Vardequi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES – V° B°

N°	Actividades	Junio 1	Junio 2	Junio 3	Junio 4	Julio 1	Julio 2	Julio 3	Julio 4	Total
12	Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores								2	2
13	Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.								2	2

Dr. Cristian N. Aldana Yarlequé

16. Equipos y/o materiales a utilizar:

- Laptop
- Banners de publicidad virtual
- Sala de conferencias

17. Presupuesto General/Financiamiento/Autofinanciamiento (de ser el caso):

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

Dr. Cristhian N. Aldana Yarlequé